

Posición del CNPT sobre la propuesta de Directiva de Productos del Tabaco

Estimada Ministra:

Le escribo como presidente del CNPT (Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo), miembro del Observatorio del Tabaquismo del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad MSSSI, y representante de 32 sociedades científicas, organizaciones profesionales y asociaciones del sector sanitario para asuntos relacionados con el control del tabaquismo en nuestro país. Como sabrá, en el Parlamento Europeo se está debatiendo la nueva Directiva de Productos del Tabaco (1), que deberá ser aprobada en un procedimiento de codecisión por el Consejo de la Unión Europea. El motivo de este escrito es solicitar el apoyo de nuestro Gobierno a esa aprobación en el Consejo. Europa y nuestro país, están pagando un precio muy alto por la lentitud en aprobar estas medidas, dirigidas especialmente a proteger a los adolescentes, con grandes costes para la economía y daños para la salud y el bienestar de los ciudadanos. El coste anual estimado del tabaco para la economía de la Unión Europea es de más de medio billón de euros (el 4,6% del producto interior bruto de la U.E.)*(2). 700.000 ciudadanos de la Unión Europea (UE) fallecen prematuramente cada año a causa del tabaco y cerca de 13 millones de personas en los 27 países de la UE sufren enfermedades relacionadas con el tabaco, con devastadores efectos sobre la economía, la sociedad y los sistemas sanitarios. La nueva Directiva de Productos del Tabaco puede suponer una oportunidad de cambio y de mejora,

La propuesta es necesaria para garantizar un alto nivel de protección de la salud a través de la implementación efectiva de las obligaciones de todos los Estados Miembro como partes que son de un tratado de Naciones Unidas, el Convenio Marco de Control del Tabaquismo de la OMS (CMCT) y sus guías**, así como para mejorar el funcionamiento del mercado interno. La mayoría de los ciudadanos apoya las medidas de control del tabaco. El Eurobarómetro de 2012 muestra que el 76% de la población europea apoya las advertencias sanitarias gráficas de gran tamaño y el 57% apoyaría la prohibición de logos, colores y elementos promocionales en las cajetillas.

^{*} El estudio de responsabilidad y costes para la salud del tabaco producido por la Comisión Europea, estima que los costes totales, con los niveles de 2009, son 544 billones de € en costes sanitarios, pérdidas de productividad y de vida

^{**} El CMCT es el primer tratado internacional de salud pública. Intenta proteger a las presentes y futuras generaciones de los efectos devastadores para la salud, el medio ambiente y la economía del consumo de tabaco y la exposición al humo del tabaco, mediante la adopción de medidas basadas en la evidencia científica y obligaciones vinculantes para los estados firmantes.



En línea con los deseos de la mayoría de la población, la propuesta de Directiva, introduce mayores advertencias sanitarias gráficas que cubrirían el 75% de las superficies principales de la cajetilla, prohíbe el uso de sabores característicos como el mentol y las frutas, prohíbe el uso de productos engañosos, como los cigarrillos *slim* y *superslim*, y refuerza las medidas de seguridad en los paquetes para combatir el contrabando y el mercado ilícito.

El tabaco no es solamente un asunto de estilo de vida o de elección para los adultos, **más de dos terceras partes de los fumadores europeos y españoles han comenzado a serlo antes de los 18 años**. La verdad es que el tabaco es un producto mortal y adictivo, que mata a la mitad de los que lo consumen. A este respecto, los sanitarios españoles, al igual que los europeos, consideramos inaplazable esta directiva dada su trascendencia para la salud pública y la consideramos un paso en la dirección correcta hacia la reducción del atractivo del tabaco, especialmente para los jóvenes. Pensamos sin embargo, que esta Directiva podría y debería ir más allá. En España se debería adoptar una posición nacional que apoyase el empaquetado plano o genérico y que incluyese advertencias sanitarias gráficas que cubran el 80% de las caras anterior y posterior de las cajetillas.

El dar pequeños pasos o el mantenernos como estamos, no sirve para disminuir la gran cantidad de enfermedades y muertes causadas por el tabaco. En distintos países se ha demostrado claramente que solamente regulando, revisando y actualizando las políticas sobre tabaco de acuerdo con las últimas evidencias, se consigue reducir el tabaquismo y el daño que causa. En Europa y en España, el consumo de tabaco está descendiendo de un modo demasiado lento. En España tenemos una tasa del 24% frente a países como Australia o Canadá, líderes en control del tabaquismo, que gracias a sus fuertes políticas de control, han conseguido reducir la prevalencia hasta el 17% (3).

Todos los datos científicos serios nos indican que las medidas propuestas en la Directiva de la Comisión Europea podrían ser eficaces. Las evidencias se muestran claramente en la "Evaluación de Impacto" (4) y demuestran claras ventajas para la economía y la sociedad. Los únicos que se oponen a una regulación eficaz del tabaco son las compañías tabaqueras y sus aliados, quienes están detrás de los esfuerzos sistemáticos por debilitar las leyes de control del tabaco. Ellos dicen que las advertencias sanitarias gráficas de gran tamaño y el empaquetado genérico de los productos del tabaco incrementará el contrabando, que la regulación de los productos del tabaco pondrá en peligro puestos de trabajo, o que las medidas de etiquetado y empaquetado son ineficaces. Existen evidencias de que estas afirmaciones no son solamente falsas, sino que su intención es impedir y retrasar la implementación de medidas eficaces para reducir la prevalencia del



consumo de tabaco (5). Le adjuntamos un folleto con un resumen de los argumentos de la industria y las evidencias que los rebaten.

Esta legislación es crucial para mejorar la salud de los ciudadanos europeos y por ende su productividad en tiempos de crisis económica. La Directiva salvará millones de vidas ayudando a prevenir que los niños empiecen a fumar, animando a los fumadores a dejarlo y reduciendo la carga que nuestra sociedad tiene que pagar por su adicción al tabaco. Señora Ministra, esperamos que comprenda la necesidad de esta importante legislación que se relaciona directamente con la salud y el bienestar de los ciudadanos, y que presenta implicaciones en el desarrollo económico. Los representantes de los profesionales sanitarios españoles, a la vez que le manifestamos nuestro apoyo en su postura de mantenimiento de la integridad de la actual Ley del Tabaco 42/2010, le solicitamos una reunión donde poder plantearle estos importantes asuntos en mayor detalle, dada la gran cantidad de evidencias científicas disponibles que nos avalan.

A la espera de su respuesta, le saluda atentamente,

Madrid, 15 de abril de 2013. Francisco Rodríguez Lozano

Presidente CNPT

¹ Revision of the Tobacco Products Directive. European Commission. DGs Health and Consumers. Public Health http://ec.europa.eu/health/tobacco/products/revision/index_en.htm

² A study on liability and the health costs of smoking. DG SANCO 2008/C6/046). Updates Final Report April 2012 http://ec.europa.eu/health/tobacco/docs/tobacco_liability_final_en.pdf

WHO report on the global tobacco epidemic 2011,en: http://www.who.int/tobacco/global report/2011/en/index.html

⁴ Commission staff working document impact assessment accompanying the document Proposal for a Directive oh the European Parliament and of the Council. European Commission 2012. http://ec.europa.eu/health/tobacco/docs/com_2012_788_ia_en.pdf

⁵ Block, amend, delay: Tobacco industry efforts to influence the European Union's Tobacco Products Directive (2001/37/EC) en: http://www.smokefreepartnership.eu/news/block-amend-delay-tobacco-industry-efforts-influence-european-union%E2%80%99s-tobacco-products